

Las estructuras de mercado en el fenómeno de la criminalidad

*Una medición estructural
del mercado ilegal de
armas de fuego*

Carola Concaro, INECIP
Diego Brandy, CINEA
Gustavo Quintana, CINEA
Hernán Olaeta, ILSED

® 2008 - Ediciones del Instituto
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias
Penales y Sociales - INECIP.

Talcahuano 256 1° piso (A1013AAF)
Ciudad de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54-11) 4372-0570
www.inecip.org

Corrección: Francisco Godinez Galay

Impreso en marzo de 2008

Este impreso ha sido producido con el apoyo
financiero de SweFOR y Asdi.

Asdi no ha participado en la elaboración de
la publicación y no toma partido por los pun-
tos de vista expresados en esta publicación.

Se permite la reproducción total o parcial, con
previa autorización, citando fuente.

La *Red Argentina para el Desarme, por una Sociedad sin Violencia*, nace en noviembre del 2004 como una red de organizaciones de la sociedad civil orientada a trabajar sobre temas relativos a la problemática de las armas de fue-go y la prevención de la violencia armada. Es un espacio de coordinación y trabajo conjunto destinado a promover, facilitar e impulsar políticas de prevención y control de la violencia armada.

CINEA

El *Centro de Investigaciones en Estadística Aplicada*, perteneciente a la Universidad Nacional de Tres de Febrero, tiene como objetivo participar en investigaciones interdisciplinarias desarrolladas en otros centros, institutos u organizaciones educativas en general, así como las generadas en organizaciones públicas y privadas de todo tipo. El CINEA tiene como objetivo principal promover la integración de la Universidad con la comunidad que la rodea y con la sociedad en general a través del empleo de la metodología estadística en la resolución de problemas concretos.



El *Movimiento Sueco por la Reconciliación* es una organización cristiana y ecuménica de la sociedad civil, fundada en 1919, que promueve una cultura de paz en Suecia y el mundo, trabajando por el desarme y un control más riguroso del comercio de armamento a través de códigos de conducta, leyes y regulaciones fuertes, desarrollando métodos para fortalecer la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos armados.

Ilсед

El *Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED)* es una fundación, con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, que nace con la misión de contribuir a la consolidación y el progresivo fortalecimiento del Estado de Derecho en los países de América Latina y del Caribe. Para ello, ILSED desarrolla sus actividades en el campo específico de los procesos de transformación de los sistemas de seguridad pública, los servicios de inteligencia y de las Fuerzas Armadas ligados a la transición democrática.

Fichas para el trabajo universitario del INECIP

Este proyecto se encuentra enmarcado dentro del Área de Ediciones del Instituto, y su objetivo primordial es dar a conocer aquellos debates y artículos que han resultado paradigmáticos para el desarrollo y la comprensión de un determinado tema, dirigidos a estudiantes y profesores, periodistas y comunicadores, organizaciones sociales y de base y principales tomadores de decisiones pertenecientes a todas las órbitas del Estado.

Las fichas han sido organizadas en series temáticas: Filosofía del Derecho, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Administración de Justicia, Estudios sobre Democracia, y otras. Asimismo, son coleccionables, por lo que cada serie se va conformando en una guía básica de consulta respecto de cada tema en particular.

Hoy, tenemos la oportunidad de presentarles un nuevo tema de interés para el Instituto: la Prevención de la Violencia Armada, definida tal, como un trabajo de construcción de espacios de resolución alternativa de conflictos en el marco de un modelo de acceso amplio a la seguridad pública democrática.

Dicho trabajo nos convoca a una pluralidad de debates todavía adeudados en América Latina: la cuestión de la violencia de género, la presencia de niños y jóvenes en conflictos bélicos armados, el problema de los procesos de extrema vulnerabilización de los pueblos, la ineficacia de las gestiones de gobierno de los sistemas de seguridad pública y la conformación de discursos autoritarios funcionales a la violencia y el abuso de poder.

En definitiva, debates que pretenden abordar de modo crítico la política criminal en Argentina y América Latina de modo de delinear ejes de trabajo incluyentes de la realidad sociopolítica que nos toca vivir.

Esta ficha presenta un primer avance sobre el trabajo de medición del delito en Argentina. Tradicionalmente, estamos acostumbrados a una aproximación de tipo casuística -propia del carácter de la investigación judicial- basado en fuentes oficiales que trabajan exclusivamente sobre casos: el sumario policial, el expediente judicial, el certificado de defunción, por nombrar datos intervinientes en la persecución del mercado ilegal de armas de fuego.

La comprensión del fenómeno de la criminalidad excede ampliamente la lectura sobre el mapa del delito, encarnando éste solamente el aspecto saliente de un determinado tipo de patrón que se estructura a partir de la confluencia de causales que, incluso, son independientes al delito perseguido.

Emprender un trabajo de reflexión sobre el modo de medir un fenómeno de alta complejidad nos obliga a cuestionar los vacíos existentes en el modo de hacer política criminal hoy y comprometernos en la construcción de un nuevo proceso de conocimiento que parta de una lectura dinámica de la realidad criminal y garante de políticas de seguridad de carácter preventivo y eficaces.

En este sentido presentamos el artículo que sigue, “Las estructuras de mercado en el fenómeno de la criminalidad. Una medición estructural del mercado ilegal de armas de fuego”

Desde ya, estamos abiertos a cualquier comentario o sugerencia puesto que, como anticipáramos anteriormente, uno de los objetivos de este proyecto es favorecer la circulación de la información, creando para esto un instrumento eficaz y funcional.

Las estructuras de mercado en el fenómeno de la criminalidad

Una medición estructural del mercado ilegal de armas de fuego

El artículo apunta a leer la distribución de poder de las estructuras criminales de mercado en función de la maximización del orden y la invisibilización del Estado, juego que limita la intervención en pos de un libre mercado regulador del crimen. Esto hace directamente a la naturaleza de la política de seguridad encarada actualmente en Argentina en particular, y en la región en general, tanto en términos de regulación y persecución del delito como del tipo de investigación criminal.

En este sentido, nos concentraremos en la descripción de un mercado criminal en particular, el **mercado de las armas de fuego** -en proliferación desmedida y constante-, para presentar desde aquí, los lineamientos básicos y necesarios para su medición estructural¹, superadora de la forma tradicional de análisis de la realidad criminal, la estadística descriptiva clásica. Apuntaremos la importancia de la identificación de “patrones, asociaciones, cambios, anomalías y estructuras significativas”², para generar intervenciones eficaces y eficiente, capaces de romper con la lógica de mercado y garantizar el goce de derechos que una política de seguridad pública debe perseguir.

1. Entendiendo por necesario organizar la información en términos de estructura del mercado particular, según las regularidades sociales a las que la forma específica de criminalidad responda previendo la anticipación de patrones comunes a partir del estudio pormenorizado de las regularidades sociales violentas y las regularidades instrumentales presentes en toda estructura criminal. Ver Binder en la obra citada, en especial p. 8.

2. Para profundizar ver “Estudio Preliminar: la estadística criminal y el aporte de la minería de datos”, Centro de Ingeniería de Software e Ingeniería del Conocimiento. Escuela de Postgrado, Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) en *El Delito en la Argentina post-crisis. Aportes para la comprensión de las estadísticas públicas y el desarrollo institucional*. Fundación F. Ebert y otros, Buenos Aires, 2007. En especial, p. 15.

Partiremos de la siguiente afirmación: **la estructuración económica de una sociedad siempre le ha sido funcional y rentable al poder, habiendo variado la distribución de poder en diferentes dispositivos y tecnologías.** Las primeras resignificaciones que sufren los aparatos de saber y las prácticas sociales que conforman la “verdad” de una época, traen aparejadas las transformaciones de los dispositivos de poder que le permiten el trasfondo institucional a los cambios económicos y políticos imperantes.

En este sentido, proponemos comenzar la lectura haciendo un poco de revisionismo sobre la construcción histórica de los diferentes esquemas de rentabilidad política planteados para comprender la genealogía del problema de la inseguridad y la criminalidad construida alrededor de la regulación de la oferta criminal. A partir de allí, se repasarán los principales impactos del mercado de armas de fuego en la Argentina -en tanto resultante de un proceso de consolidación de saberes discursivos y extradiscursivos mayor-para meternos, específicamente, a plantear, en calidad de desafíos pendientes, las falencias actuales para la construcción de un modelo de medición estructural del mercado ilegal de armas de fuego de modo de garantizar la consecución de una estrategia eficaz de persecución del mercado ilegal.

1. La rentabilidad política de la estructuración de mercados: una lectura en clave foucaultiana

El Soberano primero, el “cuerpo social de la República” después, el mercado hoy, todos han ofertado y consumido diferentes miradas sobre el problema de la inseguridad y la criminalidad bajo la construcciones de esquemas de orden y poder, siempre en la procura de volver rentable la intervención de bajo riesgo en materia de gestión de la seguridad.³ Esta regularidad en la historia moderna y global resulta siempre irrefutable en cualquier lectura material de la conformación

3. Ver Binder, Alberto, El control de la criminalidad en una sociedad democrática. En especial, p. 15.

de nuestras sociedades, y por eso lo traeremos brevemente aquí.

En la conformación de la sociedad industrial y disciplinada se encuentra la esencia de los escenarios actuales. ¿Cuál es el tipo de inversión -en términos de poder- precisa y suficiente para el funcionamiento de una sociedad capitalista como la nuestra?”⁴ Desde el siglo XVIII hasta principios del XIX, la dominación se traslada al dispositivo de la disciplina, sutil en su distribución, mecanismos, controles y ajustes. Mosaico que obedece perfectamente a las reglas de las relaciones de poder, descritas por Foucault en *La Voluntad de Saber*, y que posibilita la aparición, en ciertas épocas, de agentes de coordinación como lo fueron, en el caso de la medicalización de la locura, la filantropía a comienzos del siglo XIX, la higiene pública después, el surgimiento de inspectores, asistentes sociales y psicólogos más tarde. Así es como a partir de la década de 1960, el poder se relaja simplemente porque las sociedades industriales de la época ya no necesitaban de la meticulosidad previa. ¿Es que ya se había educado lo suficiente al cuerpo como para que este obedezca? En fin, se descubre que los dispositivos de control podían adoptar otras formas más tranquilas. El quid de la cuestión, dice Foucault, es estudiar **de qué cuerpo tiene necesidad la sociedad de turno.**

Un breve repaso: hacia fines del siglo XVI y principios del XVII surge la guerra como indagador de las relaciones de poder. La “guerra de todos contra todos” preexiste al nacimiento del Estado, y existe tras su constitución, en sus límites indivisos. La guerra hobbesiana clama por el **poder punitivo** de un soberano garante de un pacto resguardador de su propia seguridad jurídica, demarcando el terreno entre hordas primitivas e instituyendo la génesis intelectual de la férrea defensa de la propiedad. Este Soberano ejerce el poder sometiendo sin necesidad de validarse en nada más que en sí mismo y su venganza frente a la desobediencia. Resonancia de sobrepoder en 4. “Poder-Cuerpo”, en *Microfísica del Poder*, La Piqueta, Madrid, 1980, p. 113. Extraído de “Pouvoir-corp”, rev. *Quel Corps*, nº 2, septiembre 1975, pp. 2-5.

sus suplicios -mecanismo de regulación social- que manifiesta la disimetría entre el súbdito sublevado y el soberano omnipotente que ejerce su fuerza. El suplicio no restablecía la justicia, reactivaba el poder de la justicia como fuerza: **la rentabilidad política, la fuerza física, material y terrible del soberano representándose en el cuerpo supliciado, su producto.** Es así como en la antigua estructura jurídica de la sociedad, el suplicio desempeña una función jurídico-política, y hay que considerarlo como está ritualizado aún, en el siglo XVIII, en tanto operador político o dispositivo de poder. Presentamos el **primer esquema de rentabilidad política, la distribución irracional de poder, donde el margen creciente de rentabilidad radica en la correlación negativa cuerpo - fuerza que instauro la fuerza del poder absoluto.** Este uso del poder se justifica en la existencia de una economía servil o un régimen feudal que no encontraban en los cuerpos la “utilidad” ni el valor comercial otorgado por el sistema industrial, por ende, no había necesidad de usar métodos suaves que encierren o corrijan en tanto la utilidad del cuerpo estaba en ser el punto de aplicación del castigo y el lugar de obtención de la verdad: producir y reproducir la verdad del crimen tan atrozmente que la resonancia del suplicio recorra al pueblo entero.

No toda relación social se mantiene igual en sus términos: vemos nacer el **poder disciplinario** en los siglos XVII y XVIII, nueva mecánica del poder incompatible con aquellas relaciones de soberanía y gran invento de la sociedad burguesa. Tipo de poder que se ejerce de manera continua mediante la vigilancia, extrae cuerpos, tiempo y trabajo en una cuadrícula de coerciones materiales que define una nueva economía de poder: se deben incrementar, simultáneamente, las fuerzas sometidas y la fuerza y la eficacia de quien las somete. **Este segundo esquema de rentabilidad permite la instrumentación del capitalismo industrial y del tipo de sociedad correspondiente, la sociedad disciplinaria. Segundo dispositivo, distribución racional de poder, cuya rentabilidad queda en la correlación positiva utilidad - docilidad**

entre cuerpo sometido - cuerpo productivo. En función de la utilidad proyectada por los cuerpos para el nuevo sistema productivo, era importante suspender el suplicio para reemplazarlo por el castigo, moderar el sufrimiento físico para instaurar un sistema de coacción y de privación: la detención con fines correctivos. En el espectáculo del suplicio el pueblo -de baja rentabilidad económica- era el elemento de funcionamiento y desorden y era preciso moderar y calcular los efectos de rechazo del castigo para evitar la solidaridad con el criminal, alto riesgo para la rentabilidad política. Entonces, la antigua práctica penal magnificaba la economía del suplicio en tanto marca ritual de la venganza del soberano sobre el cuerpo del condenado. La práctica punitiva del siglo XIX, en cambio, buscaba la mayor distancia entre la búsqueda serena de la verdad y la violencia, imposible ésta de borrar completamente. Disociaba, entonces, la sanción del castigo impuesto en diferentes instancias. El fin: que el poder que castiga no asuma la misma atrocidad que el crimen evitando que la violencia se magnifique y permita la subsistencia de un pueblo sumiso y servil.

El discurso jurídico positivista nace de la guerra -vale aclarar, del campo de batalla-, pero no significa pacificación. Del poder punitivo y absoluto del monarca y sus instituciones se pasa al esquema de guerra dominación vs. represión, matriz de la República. El poder constitutivo de la soberanía se convierte en opresión cuando se desborda; el poder constitutivo de la dominación, en cambio, reside en el efecto de la guerra: la represión. La puesta en acción de la guerra perpetua disfrazada de paz vuelve inteligible el aforismo original: “la política es la continuación de la guerra por otros medios.” La guerra continúa librándose, solapada y permanentemente, en todos los mecanismos de poder. La guerra es el motor de las instituciones y el orden. Surge la concepción binaria de la sociedad, articulada por primera vez en una coyuntura histórica precisa. Existen dos grupos -dos ejércitos- necesarios a toda guerra, también, para esta guerra ahora privada. Los años que siguen lo ejemplificarán.

La selectividad criminal de los mercados en expansión

El desbordamiento del esquema guerra dominación vs. represión, esta vez, será positivo. Bajo una nueva relación de selectividad -diferente a las relaciones previas de fuerza o productividad- se conforma el nuevo sujeto criminal en tanto cuerpo del otro y ejército a combatir. Dice Foucault, “la reforma penal ha nacido en el punto de conjunción entre la lucha contra el sobrepoder del soberano y la lucha contra el infrapoder de los ilegalismos conquistados y tolerados.”⁵ Tanto sobrepoder dejaba demasiado lugar al ilegalismo constante como correlato de un poder discontinuo, ilimitado, personal e irregular del **Soberano, titular de nuestro primer dispositivo de rentabilidad.**

El pasaje de una criminalidad de sangre a una delincuencia de fraude es parte de un mecanismo complejo. Iguales acciones cambian de significación. “La economía de los ilegalismos se ha reestructurado con el desarrollo de la sociedad capitalista”⁶, dice Foucault. El ilegalismo de derechos permitido antes era funcional a la instauración del capitalismo: en ese momento, atenuar el ilegalismo era preferible a anular las condiciones de existencia de las clases más bajas y llamar a la revolución. La transformación del ilegalismo advierte el pasaje de una sociedad de exacción jurídico-política a una sociedad de apropiación de los medios y productos del trabajo. La ganancia obtenida de la tolerancia cambia de signo cuando el ilegalismo cambia de objeto: robos y hurtos perjudicaban al capitalismo. Se desplaza así el signo de lo permitido, el ilegalismo de derechos en manos de las clases altas se tolera, no así el ilegalismo popular de bienes. Vimos como no había lugar para este ilegalismo en la propiedad territorial, tampoco lo habrá en la propiedad comercial o industrial, en la medida en que la riqueza tenderá a invertirse en mercancías y máquinas. **La burguesía, titular de nuestro**

5. Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar*, ed. Siglo XXI, Méjico, 2000, p. 92.

6. *Ibid.*, p. 91.

segundo dispositivo de rentabilidad -en clave marxista-; la multiplicidad de actores en el que se ejerce constitutivamente el funcionamiento de la tecnología política del cuerpo establecidos como el conjunto de controles empíricos imperantes -en clave foucaultiana.

Nace nuestro tercer dispositivo y toma forma en el ejercicio de una distribución selectiva de poder, donde el titular acreedor de la rentabilidad diferencial estructura diferentes lógicas de mercado, legales e ilegales, como espacios de funcionamiento de poder.

Tanto la “profesionalización del crimen”, delineado ahora en grupos organizados, como la “profesionalización del castigo” en la racionalización de la pena, obedecen a múltiples causas: modificaciones económicas, una elevación general del nivel de vida, un fuerte crecimiento demográfico, una multiplicación de riquezas y propiedades y una consecuente necesidad de seguridad. Sumado a esto la reestructuración de la criminalidad, obliga, desde el punto de vista de los controles, a instrumentar “...métodos de vigilancia más rigurosos, una división en zonas más ceñida de la población y unas técnicas más afinadas de localización, de captura y de información: el desplazamiento de las prácticas ilegalistas es correlativo de una extensión y de un afinamiento de las prácticas punitivas.”⁷ Se constituye, de esta manera, una estrategia distinta de controles, volviéndose éstos más densos en lo que tiene que ver con el arte de vigilar la conducta, la identidad y la actividad. Se necesita castigar uniendo la “universalidad” a la “necesidad”: nadie puede evadirse de la justicia. En palabras de Foucault, los objetivos primeros eran “hacer del castigo y de la represión de los ilegalismos una función regular, coextensiva a la sociedad; no castigar menos, sino castigar mejor; castigar con una severidad atenuada quizás, pero para castigar con más universalidad y necesidad; introducir el poder de castigar más profundamente en el cuerpo social.”⁸

7. *Ibid.*, p. 82.

8. *Ibid.*, p. 86.

La naturalización del panoptismo en la vida cotidiana favorece el movimiento y un modelo generalizable de funcionamiento que se extiende a la vigilancia de todo y todos. El panóptico es un ideal, sus características están en la función que produce; es polivalente, esto es, sirve para hacer funcionar a todos, puede ser aplicado a cualquier multiplicidad de individuos con una tarea asignada; es un intensificador de poder. Interviene a cada instante, ejerce presión continua a tal punto que puede ejercerse aún antes de la “peste” o “falta”, a modo de prevención. Permite obtener poder, es un poder que se multiplica porque no viene del exterior, sino que se ajusta sobre lo que tiene que controlar. “El dispositivo panóptico no es simplemente un punto de unión, un cambiador entre un mecanismo de poder y una función; es una manera de hacer funcionar unas relaciones de poder en una función, y una función por esas relaciones de poder”.⁹ El poder de vigilancia no opera como obstáculo, sino como estímulo. Ya no implica una excepción -no hay peligro de sobrepoder-, cualquiera puede operar esa vigilancia, es anónima e incluso puede pasar a manos de la misma sociedad. La función generaliza, recae sobre toda la sociedad fortificando las fuerzas sociales y, por lo tanto, el poder de obediencia. Es la contracara de un contrato jurídico. El panoptismo internaliza la desigualdad. El aparato estatal está en cada uno de los sujetos, e infiltrado en la sociedad civil, en las sociedades modernas, en las sociedades contemporáneas.

Los nacientes objetos de saber y, por ende, blancos de control del **biopoder** descrito, fueron, según Foucault, los procesos de natalidad, mortalidad y longevidad, que en la segunda mitad del siglo XVIII se ponen en conexión con una masa crítica de problemas económicos y políticos. Nació el **asistencialismo y la judicialización de la población**. De estos primeros ámbitos de aplicación, la biopolítica va a extraer su saber y poder. Corresponde, entonces, ingresar a la **microfísica de la biopolítica**. La nueva tecnología del poder

9. Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar*, ed. Siglo XXI, México, 2000, p. 210.

tiene que ver con la población como problema científico y político, como problema biológico y de poder. Toma en cuenta fenómenos de naturaleza colectiva manifestados económica y políticamente, fenómenos aleatorios individualmente, pero que dan lugar a fenómenos de serie. Tendrá interés en las previsiones, estimaciones estadísticas, mediciones globales e intervenciones favorables en los fenómenos generales -bajar la morbilidad y mortalidad, aumentar la natalidad, etcétera-. La idea es fijar un equilibrio, instalar mecanismos de seguridad alrededor de lo aleatorio de la población, optimizar un estado de vida. En fin, “asegurar en ellos no una disciplina sino una regularización”¹⁰ fue el método elegido para definir los parámetros de orden y la justificativa más ajustada para correr al Estado de la escena.

El escenario descrito anteriormente aspiró a indagar -en clave foucaultiana- el estado del arte propicio para la consecuente proliferación de **aquellas regularidades sociopolíticas funcionales a la cultura del vigilar y castigar**. En este sentido decimos, **los márgenes de rentabilidad política creciente amplían sus brechas de ganancia en la medida en que resignifican la política de seguridad pública en un problema político regulador del conflicto social como variable de ajuste**. Bajo este esquema, las tecnologías de control buscan relativizar el riesgo político y ganar invisibilidad, densifican la trama de controles para los delitos económicos intolerables y vuelven la intervención penal más precoz. Paralelamente, la historia demuestra cómo esta estrategia de invisibilización procura externalizar aquellos costos a través de dos vías antagónicas que progresivamente perfeccionan sus resultados: por un lado, en la evolución de las **prácticas sociales discursivas y extradiscursivas**, que en función a aquella ausencia, gestionan por diferentes vías -algunas institucionalizadas otras semi institucionalizadas-, la vuelta a los procesos de mediación del conflicto por fuera del sistema judicial y la revalorización de los códigos fundamentales de una cultura; en tanto

10. Foucault, Michel, *Defender la Sociedad*, FCE, Buenos Aires, 2000, p. 223.

que, por otro lado, el camino se recorre a través de la estructuración de regularidades sociales, que en base a determinadas “funciones, expectativas y reglas”, se constituyen en **estructuras de mercado criminales, autónomas, autorreguladas y con capacidad de presión** que, amparado en el viejo paradigma del orden constituyente de la idea de la inseguridad como fenómeno natural, procura el paso hacia la conformación de estructuras estamentales que instituyen la supervivencia del más fuerte como manifestación absoluta de la misma lógica de aquella rentabilidad política, esta vez, en función de estructuras de poder acotadas. Ambas consecuencias se manifiestan como procesos naturales -uno compensativo y otro reactivo- de un mismo fenómeno que tiene que ver con el progresivo corrimiento de la política criminal como eje de resolución principal de los asuntos en materia de criminalidad.

La comprensión del fenómeno criminal en tanto estructura de mercado permite leer la estrategia de invisibilidad propia de una distribución selectiva de poder y rentabilidad¹¹

11. IBID., p. 12, en referencia con: mercados de vehículos sustraídos y repuestos, mercados de mercadería sustraída a granel, piratas del asfalto, mercados de metales (cables, alcantarillas, etc.), mercado minorista de objetos sustraídos (relojes, celulares, radios, etc.), mercado de ganado, mercado de armas de guerra y explosivos, mercado de armas comunes, mercado de venenos y drogas, mercado de personas emigrantes, mercado de pornografía y prostitución infantil, explotación sexual de adultos, mercado de flora protegida o en extinción, mercado de fauna protegida o en extinción, mercado de objetos y marcas falsificadas, mercado de objetos y “software” al margen de las patentes y derechos de autor, mercado de apuestas y juego clandestino, mercado de influencias y sobornos, el financiamiento de la actividad política (obras públicas, contratos del Estado, etc.), mercado financiero y lavado de dinero, mercado laboral clandestino, explotación, servidumbre y esclavitud, mercado del aborto y la manipulación genética, mercado de órganos, mercado clandestino de servicios profesionales (asesoramiento impositivo, legal, etc. en tanto forman parte de las actividades ilícitas), mercado de objetos culturales protegidos o de valor histórico.

para el mantenimiento del orden en la calle. Los intereses protegidos a través de las tecnologías políticas de control siempre han sido los mismos, quienes tienen el poder de influir sobre los procesos de criminalización, proceso de naturaleza esencialmente política, vuelven el temor no solamente un dispositivo de control social, sino también, una necesidad a satisfacer.

II. La génesis de un mercado, el fundamento de una intervención: el mercado de las armas de fuego

Comentaba, en el apartado anterior, la importancia de la evolución de las prácticas sociales **discursivas y extradiscursivas como estrategia cultural de invisibilización del poder**. Los saberes, como prácticas constitutivas de la realidad, hacen a la constitución del sujeto: tácticas y técnicas de poder se instituyen en saberes constitutivos al interior de dispositivos de orden y poder. Pero, ¿qué permite este pensarse? ¿Por qué una mirada y no la otra? ¿Cómo entender la arbitrariedad en la que se constituye la mirada social? El saber que se constituye como cuadrícula del ver y del hablar, instaaura un lugar común de mirar la realidad, no es una experiencia homogénea ni monolítica e igual, sino que incluye grietas y quiebres. Saber éste, que no está subyaciendo a los conocimientos sino que va constituyendo a través de una serie de prácticas discursivas y extradiscursivas la experiencia social, una película de pensamiento anónima que atraviesa todas las identidades. Saber en perspectiva que no puede aprehender la cosa en sí, saber histórico que no constituye una estructura única y monolítica en el tiempo. **Cuando hablamos de la génesis de una estructura de mercado -cualquiera sea su origen- estamos haciendo referencia a su conformación según las relaciones sociales de intercambio que la componen, esto es, la estructuración de poder dominante, los intereses en juego y el espacio de socialización y regeneración de determinadas pautas de mediatización de la realidad.** Foucault sitúa al hombre como invención de la modernidad, constituido en los saberes y las relaciones de poder nacidos del nuevo pliegue, definiéndose en

la coherencia propia de su historicidad. En este sentido es que las prácticas sociales soterradas se vuelven demanda y necesidad para el ejercicio selectivo del poder. Su comprensión y la vigilancia naturalizada en las prácticas vuelve dominables cada una de esas regularidades, producibles y distribuibles. **Nacen los mercados selectivos para determinados productos de baja rentabilidad política.**

El mercado de las armas de fuego es un fenómeno en expansión a nivel mundial, regional y nacional y es funcional -desde lo legal como desde lo ilegal- a una amplia estructura de gestión de poder. Su lectura depende de cómo y quién enmarca la discusión, delimitable en la comprensión del campo de juego y su dinámica de funcionamiento: ¿Cuántas armas hay circulando en la sociedad civil (mercado legal, gris e ilegal)? ¿Quiénes sufren sus efectos? ¿Quiénes las usan? ¿Qué armas se usan? ¿Quiénes las fabrican? ¿En qué ocasión se utilizan las armas (sólo delitos?) ¿Efectos de su uso? En este sentido, el mercado de armas de fuego en manos de la sociedad civil tiene la capacidad de invisibilizar la gestión de intereses particulares, generar nuevas prácticas consecuentes de la naturalización del arma como vector para la resolución de conflictos, reproducir nuevos discursos constructores de identidad, aumentar el grado de vulnerabilidad de determinadas poblaciones, como así también, contribuir a la estructuración del poder de organizaciones criminales y no criminales, todo en tanto alternativa de gestión de las diferentes problemáticas de violencia.

En Argentina existen 1.251.284 armas de fuego legalmente inscriptas en el Registro Nacional de Armas (RENAR), de las cuales 971.358 se encuentran en manos de casi 570.000 usuarios individuales. Esto representa, el 83% del circulante en manos de particulares.¹² Igual ranking se mantiene para la cantidad de trámites de inscripción de legítimos usuarios en el año 2006 (21.921 para Buenos Aires, 6.669 para Capital Federal y 4.781 para Santa Fe) Para estimar la

12. Datos provenientes del RENAR, año 2006.

totalidad de armas circulando en el país deben considerarse también las denominadas “ilegales”, las producidas o modificadas en forma ilegal; las vendidas o transferidas sin el debido permiso legal, las robadas, las desviadas de las fabricadas en excedente de la demanda y las ilegalmente importadas. La Encuesta de Victimización del año 2003 indica que un 12,2% de la población porteña y de la provincia de Buenos Aires tiene un arma de fuego en su casa, el circulante en el país podría ser entre tres y cuatro veces mayor que el número de armas registradas (Dirección Nacional de Política Criminal 2004). Según la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (Ministerio de Salud de la Nación), en Argentina, al año 2005, en 1 de cada 10 hogares existía un arma de fuego al alcance de la mano (El 9,8% de los argentinos tiene armas en su entorno (en la casa, automóvil, garaje o depósito). Esto también equivale a decir que la proyección del mercado gris de armas alcanzaría un piso basado en los 2.247.749 tenedores de armas, un 70%¹³ de la población total de tenedores de armas por fuera del conocimiento del Estado. Aplicando la proporción de cantidad de armas por usuario que registra el RENAR¹⁴, de los datos disponibles en el sector nacional de salud se desprende que el circulante total en el territorio argentino sería de algo más de 3.550.000 armas de fuego.¹⁵ El mercado se vuelve inconmensurable.

El daño. ¿Quiénes sufren sus efectos? ¿Quiénes las usan?

- Desde el año 1997 al año 2005, 31.043 personas murieron en Argentina por armas de fuego, en homicidios, suicidios y accidentes. Esto significa que 9 personas murieron cada día por un arma de fuego.

Muertes por Causas Externas de la Dirección

13. Al año 2004 el RENAR contabilizaba 625.444 legítimos usuarios, lo cual representa sólo un 30% de la población en relación con el informe de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo para el mismo año

14. El RENAR registra un promedio de 1,58 armas por u-suario.

15. Kosovsky, Darío, Estudio Comparativo sobre Transferencias de Armas (INECIP)

- En el año 2004, murieron más personas en accidentes y suicidios con armas de fuego que en homicidios. Las heridas causadas por arma de fuego son la segunda causa de muerte en Argentina.
- Para el año 2005, se registró un total de 2.628 muertes por arma de fuego, 219 muertes por mes, 7 muertes por día en Argentina.

*Muertes por Causas Externas de la
Dirección de Estadísticas del Ministerio de
Salud de la Nación, Informe sobre la Base de
Muertes por Armas de Fuego, año 2005.*

- Los hombres jóvenes son las principales víctimas de homicidios.
- El 50% de los homicidios con armas de fuego se han cometido sin que se produzca ningún otro tipo de delito.

*Dirección Nacional de Política Criminal,
Sistema de Alerta Temprana, homicidios dolosos
con armas de fuego, 2005*

- El 27,2% de los homicidios, accidentes o suicidios ocasionados con armas de fuego ocurren en la vivienda.

*Encuesta Nacional de Factores de Riesgo,
Argentina 2005 (informe de resultados)¹⁶*

- El uso de armas de fuego en los conflictos de pareja, aumenta la posibilidad de muerte

16. En relación con esto, la ENFR informa que en Argentina la tasa de muertes por causa externa es de 10 cada 100.000 habitantes, baja en relación con otros países de la región (25 por 100.000 habitantes), sin embargo, el número esconde una proporción verdaderamente alarmante en relación al instrumento con el que se comete la mayor cantidad de muertes violentas: las armas pequeñas.

12 veces en relación con otras formas de violencia.

Kit Informativo IANSA, 2006

- Hay 1 muerto y 2 heridos por arma de fuego, por día, en ocasión de conflictos interpersonales. En pocas palabras, 360 personas al año fueron víctimas de una discusión trivial que terminó en tragedia.

*Base de datos de conflictos interpersonales,
Red Argentina para el Desarme*

- El 65% de las muertes por arma de fuego ocurren en accidentes, suicidios y conflictos.

*Muertes por Causas Externas de la Dirección
de Estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación,
Informe sobre la Base de Muertes por Armas de Fuego,
años 1997- 2005*

El mercado. ¿Qué armas se usan? ¿Quiénes las fabrican?

- Armas producidas. Argentina es el tercer productor de armas de la región, detrás de Brasil y México.

Desde 2000 hasta 2006, la producción nacional de armas ha crecido en un 32,5%, alcanzando una cantidad de 115.135 unidades para el último año.

Empresas nacionales privadas. Bersa, produce un promedio de 40.000 pistolas por año, gran parte se exporta a Estados Unidos, alcanzando sus operaciones un valor de 3.5 millones de dólares en 2002. Otras, Lasserre, F&L y Azor

Dirección General de Fabricaciones Militares: Fabricaciones Militares de pólvora y explosivos de Azul, Fábrica militar Fray Luis Beltrán (Santa Fe), Fábrica militar de pólvora y explosivos Villa María y Fábrica militar Río Tercero (Córdoba).

- **Armas exportadas.** El mercado de exportación de armas representó para la Argentina en 2005 más de 10 millones de dólares. Al año 2007 se proyecta un crecimiento que llega a los 12 millones.

El problema de las armas de fuego en el MERCOSUR, FLACSO - Fleitas

- **Gasto público destinado a la compra/fabricación de armas**

Fabricación: desde 1992 se ha llevado adelante un paulatino desmantelamiento de la industria (se inició un proceso de privatización, reestructuración y desafectación de nueve establecimientos productores dependientes del Estado) a raíz de la crisis económica y de las escandalosas ventas ilícitas de armas de la Argentina a Croacia y al Ecuador.

Con la devaluación se han reactivado las exportaciones: el presupuesto de Fabricaciones Militares se ha cuadruplicado en los últimos años y hoy se dedica principalmente a la producción de materias primas para requerimientos militares y civiles, materiales y elementos de guerra y provisión de armamento y material logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Kosovsky, Darío, Estudio Comparativo sobre Transferencias de Armas, (INECIP)

El fenómeno criminal. ¿En qué ocasión se utilizan las armas de fuego? Efectos de su uso

- **Robos/asaltos/atracos.**

Delitos contra la propiedad: el 52% del total de robos de automotores en el país fue cometido con armas de fuego en 2005.

El 93% del total de los robos a entidades bancarias de la Ciudad de Buenos Aires fue perpetrado con armas de fuego (DNPC 2004).

En los casos en que se decide utilizar algún tipo de arma para robar, la de fuego es por lejos la más usada (77% de los casos).

Sobre el universo de casos delictivos en que se utilizaron armas, se registra un leve crecimiento del uso de otras armas en los mismos delitos (de 16% en 2003 al 23% en 2005).

- **¿Qué tipo de muertes?**

El 47,5% del total de homicidios dolosos ocurridos en la Argentina en el año 2005 fue cometido con un arma de fuego (DNPC 2006).

El 50% de los homicidios dolosos ocurridos en ocasión de conflictos interpersonales en la Ciudad de Buenos Aires en 2002 fue cometido con arma de fuego (el 30% se debió al uso de armas blancas y el 20% restante a otras formas).

El 43% de estos conflictos fue entre conocidos, un 12% entre vecinos y un 11% entre parejas (DNPC 2002).

Kosovsky, Darío, Estudio Comparativo sobre Transferencias de Armas, (INECIP)

La política criminal

- Armas con pedido de secuestro: en promedio se requiere el secuestro de 7.000 armas por año de parte de las autoridades judiciales. Sin embargo, son muchas más las incautadas de oficio por las fuerzas de seguridad.

Conforme los datos disponibles de la Ciudad y la provincia de Buenos Aires, las Policías operativas en dichos distritos incautaron en 2004 una totalidad de 13.827 armas, es decir un promedio de

casi 38 armas diarias.

- Existen más de 120.000 pedidos de secuestro desde 1973 hasta noviembre de 2006, armas robadas y perdidas. El 83% de estas armas pertenecía a individuos particulares. La mayoría de las personas que realizó denuncias tenían en su domicilio entre una y dos armas. Un 12% de ellas guardaba entre 3 y 10 armas (REPAR PBA, 2007)
- Armas destruidas

Las destrucciones no siguen un patrón anual porque hasta 2006 no había existido una política específica destinada a reducir el circulante de armas entre la población¹⁷.

Desde 1993 a 2004 se destruyeron un total de 69.276 armas. En 1999 se aprobó la Ley 25.086, que fijó, al incorporar penas para la tenencia y portación ilegal de armas, la obligación de realizar campañas de difusión sobre la obligatoriedad de registro de las armas de fuego. A partir de estas campañas, es que en el año 2000 se empieza a destruir sistemáticamente.

- Armas perdidas y robadas

Aunque la Ley Nacional de Armas fija la obligación de mantener actualizado un “Registro de Armas Sustraídas o Extraviadas” y un “Registro de Armas con Pedido de Secuestro” en los que se vuelque esta información, aún no existe, en el RENAR, un registro diferenciado de los motivos de las denuncias¹⁸.

17. Es importante aclarar que el 24 de octubre de 2008 el Registro Nacional de Armas (RENAR), dependiente del Ministerio del Interior, junto a la Red Argentina para el Desarme, realizó la destrucción de 20.037 armas, prevista en el Programa Nacional de Entrega de Armas de Fuego, destrucción record en el historial de la dependencia.

18. Recién a partir de la Ley que crea el Registro de Armas Incautadas y Decomisadas comenzó a discriminarse

Media de pérdida/robo anual: 2.990 armas de fuego denunciadas. Ello implicaría que 8 armas/día/país pasan del circuito legal al ilegal.

El 50% de la totalidad de los casos sobre denuncias por robos/extravíos son de particulares.

Las denuncias por robo/extravío de usuarios colectivos registran un promedio de 3 casos diarios.

Kosovsky, Darío, Estudio Comparativo sobre Transferencias de Armas, (INECIP)

El advertir la naturaleza mutable y de fronteras indivisas del mercado de armas de fuego en cualquier jurisdicción, permite comprender la ruta crítica que transita el arma de fuego hasta llegar a su último destino: fabricación -por lo general legal-, comercialización y utilización -legal, irregular e ilegal-, impacto -directo e indirecto sobre los índices de rentabilidad -política y económica-, criminalidad, violencia y salud pública. Las variadas resignificaciones que el uso de armas de fuego ha sufrido -desde su fin último, la muerte violenta en el marco de un conflicto declarado, pasando por el uso deportivo y finalmente el uso coyuntural y catalizador de violencias específicas como puede ser la violencia de género- ha despertado nuevas voces y prácticas expiatorias de un fatal desconocimiento de las tantas aristas y complejidades que envuelven un fenómeno muy nuevo como es el de la violencia armada. Dicho desconocimiento deja librado al azar -y no tanto- los impactos de una serie de transformaciones sociopolíticas de diferentes estructuras de poder que, una vez más, las declara utilizables al ser naturalizadas, incluso hasta institucionalizadas, en tecnologías de regulación de la cuestión criminal en pos de una liberación absoluta del mercado y la acumulación de poder.

La primera falencia funcional a este escenario, es el fuerte desconocimiento de la

esta información.

relación existente entre el grado de estructuración y naturaleza del mercado de armas de fuego (de legal, irregular o gris a ilegal) y la cuestión criminal a nivel local. Su impacto puede darse de manera directa (en los casos de la estructuración de mercados complejos en relación con la comisión de nodos delictivos aledaños), como de manera indirecta (en los casos de zonas liberadas, sea por la ausencia estatal o por la presencia de redes de corrupción). Identificar estructuras de mercado a partir de la exploración sobre el grado de estructuración de los nichos de comercialización evidenciados sigue siendo un desafío pendiente para intervenir exitosamente desde una estrategia de seguridad que tenga en cuenta la cuestión en tanto dispositivo administrador de poder y problema social complejo.

En este sentido, **el desajuste de la estadística ordinaria con el grado de exigencia que el problema representa en términos de las variables que lo conforman -la cuestión sociológica, cultural y finalmente criminal-, deja mucha tela sin cortar en la pretendida resolución del problema puntual y constituye la segunda falencia de importancia.** La construcción de indicadores de medición focalizados que permitan abordar exhaustivamente formas específicas de criminalidad, diagnosticar criterios de intervención focalizados y subsidiarios con la resolución de los delitos concomitantes, el diseño de alianzas con las agencias responsables del sistema institucional de gestión de conflictos en sus diferentes niveles como táctica esencial para el abordaje integral de la cuestión criminal (que va del abordaje de la forma de organización delictiva concreta a los efectos disparados y consecuentes: las alternativas violentas de resolución social, por ejemplo, que nacen de fenómenos como la creciente sensación de inseguridad), todo ello, en suma, requiere del seguimiento de una serie de indicadores que nos posibilite establecer parámetros de mapeo multidimensionales, georreferenciados y en constante actualización.

Reconocer las falencias antedichas

-conceptuales e instrumentales- implica reconocer hablar de un desgobierno, ya sea por la ausencia de políticas específicas o por la falta de coordinación de **las políticas existentes en un plan de gestión integral de la violencia armada**. Con ello indicamos la importancia de la necesidad de integrar, al sistema de seguridad pública, el sistema de control y prevención de la violencia armada a través de ejes de intervención específicos en materia de control, persecución y prevención de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras en la jurisdicción. Hablamos de la existencia de políticas públicas y mecanismos institucionales eficientes para controlar el conjunto de riesgos o conflictos cometidos por el uso de armas de fuego. En este sentido, un diagnóstico sobre las problemáticas relacionadas con el uso de armas de fuego es un ejercicio de estimación y apreciación basado en un abordaje descriptivo e interpretativo, referidos a un conjunto de campos y dimensiones fundamentales del sistema de gestión de la violencia armada, sus actores, organización y funcionamiento.

En esta línea, un mapa del delito supone una serie de objetivos estratégicos y de metas parciales; un conjunto de procedimientos y mecanismos de implementación y gestión; y ciertos recursos de evaluación de desempeño y resultados que permitan evaluar el grado de gobernabilidad sobre los siguientes indicadores de situación de índices de violencia armada en una determinada jurisdicción:

1. Dimensión objetiva de la seguridad relacionada con el uso de armas de fuego
 - a) Delitos en general cometidos con armas de fuego
 - Hechos delictivos registrados y tipos de delitos.
 - Tasa de delitos.
 - Distribución territorial de los delitos.
 - Evolución histórica de los delitos.
 - b) Víctimas y autores de delitos registrados.
 - Población victimizada.
 - Violencia delictiva cometida con armas de fuego

- Homicidios dolosos.
- Lesiones dolosas.
- Robos y asaltos con violencia.
- Violaciones.
- Violencia familiar.
- Enfrentamientos armados y sus víctimas.

c) Criminalidad organizada relacionada a estructuras de mercado ilegal de armas de fuego

- Tráfico y comercialización de drogas ilegales.
- Tráfico y comercialización ilegal de armas.
- Secuestros de personas.
- Robo, doblaje y desarme de automóviles.
- Piratas del asfalto.
- Contrabando.

d) Condiciones sociales e institucionales del delito y la criminalidad relacionada con el uso de armas de fuego

- Alta marginalidad urbana y desagregación social.
- Cultura de la ilegalidad y prácticas ilegales extendidas.
- Corrupción gubernamental.
- Deficiencia y corrupción policial y/o judicial.
- Débil gobernabilidad estatal.

2. Dimensión subjetiva de la seguridad relacionada con el uso de armas de fuego

- Opiniones sobre la seguridad y el delito.
- Evaluación del desempeño gubernamental, policial y judicial.
- Percepción social de los asuntos de la seguridad

III. Defectos de observación: ¿qué no nos dicen las fuentes?

Aunque contienen datos de suma relevancia, las fuentes de información oficial que den cuenta acerca de aspectos relacionados con las armas de fuego son escasas y cuentan con

información muy limitada. Esto tiene que ver con la poca tradición estadística existente en nuestro país y con la visión sesgada que cada organismo productor de información tiene.

En primer término es necesario destacar que las estadísticas nos brindan conocimiento sobre diferentes aspectos de la realidad, lo que de por sí implica articular un complejo proceso de construcción de datos en los que intervienen factores técnicos, metodológicos y teóricos. En efecto, se trata de recortar una dimensión de la cuestión a analizar (objeto de estudio) de acuerdo a una mirada particular dada por la fuente de información. En tal sentido, abordar el conocimiento de la problemática de las armas de fuego desde diferentes dimensiones nos brinda la posibilidad de conocer diversos aspectos relacionados a la cuestión, con las limitaciones y ventajas propios de cada fuente consultada.

Pero los estudios sobre armas de fuego en Argentina presentan una dificultad adicional que es su poco y desarticulado tratamiento en las fuentes de información oficial y los escasos trabajos realizados sobre el tema. En este sentido, se observa que los dos principales sistemas de información oficial que abordan el tema abarcan aspectos muy diferentes. Se trata de las estadísticas vitales del Ministerio de Salud y las estadísticas criminales del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos. Sobre dichos sistemas de información ampliaremos a continuación. Cabe destacar que, más allá que no van a ser tratados en este documento, también existen valiosos estudios desarrollados desde organizaciones no gubernamentales y universidades sobre esta temática pero que, en su gran mayoría, toman datos de fuentes oficiales.

Estadísticas provenientes del Ministerio de Salud

En el primer caso, dentro del Ministerio de Salud se halla la Dirección de Estadísticas que es la encargada de producir, difundir y analizar estadísticas relacionadas con condiciones de

vida y problemas de salud, suministrando datos sobre Hechos Vitales (Nupcialidad, Natalidad y Mortalidad), Morbilidad y Rendimientos Hospitalarios, y disponibilidad y utilización de los Recursos de Salud. Desde la visión del mencionado organismo, las estadísticas vitales constituyen una de las herramientas más útiles para el conocimiento de los problemas de salud de una población y para la orientación de los programas. Así, se especifica en la Dirección de Estadísticas que el problema de clasificar las causas de muerte, en estadísticas vitales, es relativamente simple cuando actúa una sola. Sin embargo, en muchos casos contribuyen a la muerte dos o más procesos patológicos. En tales casos ha sido la práctica tradicional seleccionar una de estas causas para ser tabulada. Para hacer uniformes la terminología y el procedimiento de selección de la causa de muerte para las tabulaciones primarias en la Sexta Conferencia Internacional para la Revisión Decenal, se acordó designar la causa que fuera a ser tabulada como la Causa básica de defunción. Es de destacar que para la clasificación de las enfermedades se utiliza, a partir de 1997, la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud - Décima Revisión (CIE-10).

Dentro de las definiciones conceptuales es relevante lo que se entiende por muerte violenta, definida como aquélla cuyo desencadenante fue un acontecimiento o circunstancia de tipo accidental o intencional que causó un traumatismo, intoxicación u otros efectos adversos. Dentro de este tipo de muertes, se distingue si el hecho que desencadenó la muerte fue un accidente, suicidio u homicidio y se especifica cómo se produjo, es decir las circunstancias en las que aconteció el hecho.

Por su parte, el llenado del Informe Estadístico es de competencia y responsabilidad del profesional que certifica la defunción. En el momento de la inscripción en el Registro Civil se completan los datos requeridos, donde además se debe revisar el resto del Informe y agregar toda aquella información que falte, indagando para ello al solicitante de la inscripción. Los datos

contenidos en el Informe no corresponden a una declaración jurada, ni del informante que los suministra ni de quien los transcribe en el Informe, constituyendo sólo una descripción estadística del hecho vital ocurrido. La finalidad estadística de los mismos y la normativa legal vigente (Ley 17622/68 y Decreto Reglamentario 3110/70) establecen la obligatoriedad de su respuesta y los hace acreedores a la confidencialidad y reserva en el tratamiento de los datos. Los mismos se hallan amparados por secreto estadístico y no pueden ser falseados. Por ello el Informe Estadístico no es un instrumento legal, característica que sí tienen el Certificado de Nacimiento, el Certificado de Defunción y el de Defunción Fetal. Estos certificados son recibidos, registrados y archivados en las oficinas del Registro Civil. El llenado de este formulario es obligatorio, gratuito y con fines estadísticos para toda inscripción de defunción.

A partir de este instrumento es que se elaboran los informes que dan cuenta de las muertes por causas externas acontecidas en el país. Una de las variables previstas como factor de muerte son las heridas provocadas por armas de fuego. De esta manera se obtiene información fidedigna acerca de la cantidad de muertes producidas por armas de fuego, de acuerdo a lo relevado por esta fuente.

De los Informes del Ministerio de Salud sobre muertes por causas externas surge alguna discriminación básica de acuerdo a las siguientes variables: provincia en la que aconteció el hecho, sexo de la víctima y modalidad (accidente, suicidio u homicidio). Es decir que estos Informes nos muestran datos muy generales, sin que sea posible profundizar acerca de las circunstancias en las que acontecen estos hechos.

En suma, las estadísticas vitales representan una aproximación básica, desde el sector Salud, a la cuestión de las armas de fuego que permiten acercarnos a esta problemática sobre la base de una perspectiva, la médica, lo que implica ciertas ventajas y dificultades. Entre las primeras se destaca el universo sobre el que

se cuenta con información -el total de personas fallecidas por causas externas-, así como también el alcance nacional de la estadística y su continuidad en el tiempo. Por su parte, las principales falencias surgen del poco nivel de desagregación de la información, su retraso en la publicación y las limitaciones que surgen en relación a las circunstancias en las que se produjeron los hechos. En este sentido es preciso recordar que la fuente originaria es el Informe Estadístico que completa el médico, quien en ese momento no cuenta con información complementaria que pueda dar cuenta ciertamente del modo en que se produjo la muerte. Así, por ejemplo, distinguir entre suicidio y homicidio no siempre resulta una tarea sencilla para establecer simplemente con la revisión de un cuerpo; siendo necesario toda una compleja investigación judicial que escapa a las posibilidades y funciones del médico. Asimismo, las estadísticas de Salud se limitan a mortalidad, es decir que solo nos muestra una parte del problema, aquellos casos más graves que culminan con la muerte inmediata de una persona, pero nada nos dicen sobre la inmensa cantidad de casos de heridos por armas de fuego ya que no hay datos fiables de morbilidad que abarquen estos supuestos.

Finalmente, en relación a las estadísticas que tienen como fuente al Ministerio de Salud, es importante hacer una mención a la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo del año 2005 llevada a cabo por ese organismo, ya que de ella surge información valiosa sobre la temática de las armas. Si bien no resulta ese el objeto básico del estudio, la encuesta prevé una pregunta acerca de la presencia de armas de fuego en los hogares de las personas entrevistadas. Así, este trabajo, de alcance nacional, nos brinda la posibilidad de sumar un elemento de interés sobre el tema, más allá de la falta de profundización y la poca frecuencia de realización del estudio.

Estadísticas provenientes del Ministerio de Justicia

En el año 1999 la Dirección Nacional de

Política Criminal (DNPC) implementó el Sistema Nacional de Estadística Criminal (SNEC). Este sistema se diseñó como un programa de recolección, producción y análisis de informaciones estadísticas sobre el delito en la Argentina que pretende asumir la complejidad de la tarea de medir el delito a través de diversas fuentes. El SNEC tiene como objetivo reunir información a nivel nacional proveniente de diversas fuentes tales como la agencia policial y fuerzas de seguridad, el sistema penitenciario, el Poder Judicial -todas ellas fuentes oficiales- así como a través del desarrollo de encuestas como lo son los estudios de victimización; con el objeto de producir exploraciones en profundidad sobre la cuestión de la criminalidad.

En el marco de este Sistema, el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) tiene por objetivo básico observar y analizar las estadísticas policiales en la Argentina. A su vez, el Sistema de Alerta Temprana (SAT) profundiza la información sobre algunos delitos en particular: homicidios dolosos, homicidios culposos en accidentes de tránsito y delitos contra la propiedad.

Las estadísticas policiales provienen del registro de los hechos presuntamente delictuosos que realizan e informan las fuerzas de seguridad -Policías Federal Argentina, Policías Provinciales, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina. Las instituciones policiales y fuerzas de seguridad en la Argentina pueden tomar conocimiento de la comisión de una conducta que presuntamente coincide con la tipificada como delito por parte de la ley penal por dos mecanismos: como consecuencia de la actividad de prevención del delito (la vigilancia en sus diversas formas) o como consecuencia de la denuncia realizada por un ciudadano que da lugar a la actividad de investigación del delito. El segundo mecanismo es cuantitativamente más importante que el primero. En las instituciones policiales y fuerzas de seguridad el tomar conocimiento del hecho presuntamente delictivo es sinónimo de registro y oficialización y representa la base de la estadística oficial sobre criminalidad que aquí se presenta.

Desde enero del año 1999, las fuerzas de seguridad envían a la DNPC, en un instrumento de recolección de datos uniforme, el registro mensual de todos los hechos presuntamente delictuosos ocurridos que contaron con su intervención. La DNPC, en el marco del Sistema Nacional de Información Criminal, ha asumido la tarea de recolectar, procesar y analizar las estadísticas policiales. De esta manera se pretende paliar las carencias evidenciadas en el pasado, avanzando progresivamente en el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información producida. La tipificación de los hechos presuntamente delictuosos, continuando con una tradición de relevamiento llevado a cabo por el Registro Nacional de Reincidencia, se encuentra fuertemente asociada a las figuras y tipos penales descritos en el Código Penal. Los datos disponibles han sido agrupados siguiendo en parte la tipificación del Código Penal -la excepción ha sido los *Delitos contra el Estado y la Comunidad* - de modo tal que puedan a simple vista identificarse grupos según los bienes jurídicos afectados. Así, dentro del primer grupo *Delitos contra las personas*, agrupamos todos aquellos tipos de delitos que con un grado mayor o menor de violencia afectan la vida de las personas. En el segundo grupo, *Delitos contra la integridad sexual y el honor*, las denuncias por violación han sido individualizadas para poder dar cuenta de este dato de manera desagregada. El tercer grupo, *Delitos contra la propiedad*, reúne todos aquellos hechos que afectan este bien jurídico, se trate de robos, hurtos (incluyendo las tentativas en ambos casos) así como todos los otros delitos que han sido agrupados en el Código Penal bajo este ítem. El cuarto grupo, *Delitos contra el Estado y la Comunidad*, incluye todos aquellos delitos que afectan al Estado en mayor o menor medida. Los otros grupos son *Delitos contra la libertad*, *Delitos contra el estado civil*, *Delitos previstos en leyes especiales*, con la excepción de la Ley 23.737 de *Estupefacientes* que, por tratarse de aquella que dentro de las leyes especiales concentra la mayor frecuencia de hechos, ha sido considerada aparte (en el interior del país sólo están informados los casos en los que participaron las Policías provinciales,

restando aún obtener los datos de las delegaciones en el interior de la Policía Federal Argentina). No se informan las figuras contravencionales, ya que existe un sistema de información específico sobre el tema.

Los Informes de estadísticas policiales tienen por objeto los hechos presuntamente delictuosos registrados durante el año 2005. Se denominan *presuntamente* delictuosos, ya que se está trabajando en base a información brindada por las fuerzas de seguridad al momento de conocer los hechos y previo a su investigación, de modo tal que nada impide que un hecho que es considerado como delictivo en los registros mensuales que envían las diferentes fuerzas sea negado como tal posteriormente en el marco del proceso penal. En el mismo sentido, es posible que la definición de un hecho como exponente de un determinado tipo de delito por parte de las fuerzas de seguridad sea luego alterada en el marco de las investigaciones judiciales y policiales. Es necesario distinguir, a los fines de interpretar correctamente la información que aquí se presenta, los “casos” o “sumarios” de los “hechos presuntamente delictuosos”, ya que muchas veces una acción singular o un complejo de actividad que se considera un caso/sumario policial y judicial puede albergar varios hechos presuntamente delictuosos; las estadísticas policiales que se analizan en este informe refieren siempre a estos últimos.

Del Sistema Nacional de Información Criminal, y de su sistema complementario SAT, surge información sobre algunas circunstancias en las que se produjeron ciertos delitos, entre ellas acerca de la utilización de armas de fuego. Es así como de los homicidios dolosos y robos se puede saber la cantidad de casos en los que se utilizó un arma de fuego. Más allá de la relevancia que tiene, esta información tiene limitaciones ya que no solamente se trata de hechos registrados por las policías y fuerzas de seguridad (no incluye la “cifra negra”) sino que hay casos no informados. Así, hay Policías que no forman parte del Sistema de Alerta Temprana (SAT), tal como la provincia de Mendoza

y Salta, así como también hay hechos sobre los que no se cuenta información al momento de completar la estadística por no hallarse el sumario en la dependencia policial al momento de la recolección de datos. Por su parte, entre las principales ventajas de este Sistema podemos destacar la continuidad en el tiempo, el alcance nacional y la posibilidad de desagregar la información por provincia y por departamento (en algunos distritos, incluso, por Comisaría).

En suma, el SNIC permite acceder a información oficial sobre el problema de las armas de fuego desde una mirada particular -registro de las policías y fuerzas de seguridad- y en relación al problema de la criminalidad, lo cual no agota esta cuestión pero aporta un punto de vista relevante.

Finalmente, también es importante destacar que a partir de otro componente del Sistema de Estadísticas Criminales llevado adelante por la Dirección Nacional de Política Criminal, desde el año 1996 se llevan a cabo estudios periódicos de victimización en grandes centros urbanos de nuestro país.

Desde la aparición de las estadísticas criminales, los datos provenientes del sistema de justicia penal (policías, tribunales, penitenciarias) representaban la única fuente fiable de información. Esta información presentaba fuertes limitaciones, entre las que se destacan el fenómeno de la “cifra negra”, es decir los delitos efectivamente ocurridos pero no registrados por ninguna agencia estatal, y la selectividad del sistema penal en la persecución penal.

Así, como una estrategia alternativa y superadora en muchos aspectos de las estadísticas oficiales, en las últimas décadas comenzaron a desarrollarse las encuestas de victimización. Se trata de una forma diferente de medición de la criminalidad que se vale de un elemento clave en las investigaciones sociales tal como son las encuestas probabilísticas. Así, los estudios de victimización, que tienen por objetivo básico describir el fenómeno criminal a partir del estudio

de la población general, se llevan a cabo mediante encuestas de hogares en grandes centros urbanos. De acuerdo a una muestra representativa se realizan entrevistas en las que se indaga acerca de las experiencias de victimización vividas durante un período determinado por las personas encuestadas y también sus opiniones sobre cuestiones relacionadas al tema de la seguridad.

Estos estudios también tienen límites y deben ser leídos con ciertas precauciones. Básicamente presentan una limitación en cuanto a su alcance, tanto territorial como a las cuestiones que abarca. En ese sentido, las encuestas se realizan básicamente en grandes centros urbanos y los delitos que más óptimamente capta son los delitos contra la propiedad (en especial robos y hurtos). En relación a otros delitos (homicidios, delitos sexuales, violencia familiar, delitos complejos), no resulta un instrumento muy efectivo ya que son conductas difíciles de abordar en entrevistas de estas características. Pero para la medición de cuestiones relacionadas con actitudes tomadas por la población en relación al problema de la inseguridad este instrumento resulta muy eficaz. En ese sentido, las preguntas que se le realizan a los entrevistados acerca de si tienen armas en su hogar, con que fin la poseen y que opinan sobre esta cuestión resulta un dato de sumo interés.

Hasta la creación de la Dirección Nacional de Política Criminal en el año 1991 y, en particular, hasta la sanción de la Ley 25.266 en el año 2000, en la República Argentina no existía un organismo nacional que tuviera por misión llevar a cabo la estadística oficial sobre criminalidad del país. En particular, las encuestas de victimización comenzaron a desarrollarse periódicamente desde el mencionado organismo a partir del año 1996, siguiendo el modelo de cuestionario utilizado por UNICRI. En un primer momento se llevaron a cabo encuestas en la Ciudad de Buenos Aires y en el Conurbano Bonaerense, para luego extenderse a otros centros urbanos de importancia (Rosario, Córdoba y Mendoza).

Siguiendo los parámetros internacionales, estos estudios incluyen información sobre experiencias de victimización vividas por los entrevistados durante el año analizado, actitudes y opiniones frente al problema de la inseguridad. Así, existe un módulo del cuestionario dedicado a victimización, en donde se pregunta acerca de la cantidad y las modalidades de los delitos sufridos por los encuestados durante el período de estudio; mientras que hay otro bloque que indaga acerca de las opiniones y las actitudes de los entrevistados frente al problema de la inseguridad, por ejemplo sobre el tema armas de fuego.

Proyecto SURC (Sistema Único de Registros Criminales)

Un antecedente de sumo interés en relación al manejo de base de datos es el proyecto SURC (Sistema Único de Registros Criminales) que el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos diseñó en el año 2004. El objetivo básico del Sistema era interconectar y articular las instituciones del Sistema Policial y el Sistema de Judicial Penal mediante una red en la cual todos tuvieran acceso a un banco de datos común, alimentado en tiempo real y del cual se pudieran realizar consultas *online*. Este banco de datos contemplaba información diversa proveniente de distintos organismos con competencia en materia de persecución penal (Policía, Fuerzas de Seguridad, RENAR, Registro de Reincidencia, Migraciones, etc.). El Sistema también preveía la posibilidad de generar mapas mediante presentación de los hechos en forma gráfica y geo-referenciada mediante GIS. Este proyecto de gran alcance contemplaba una implementación progresiva, comenzando por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y avanzando hacia las provincias. Sin embargo en su proceso de implementación se produjeron cambios y redefiniciones.

Más allá de los objetivos específicos del SURC, la creación de un sistema de recolección de información proveniente de los organismos integrantes del sistema de justicia y de otros con

competencia en tareas de persecución criminal, resulta un antecedente relevante a fin de contar con datos actualizados sobre armas de fuego. En efecto, el SURC fue el primer sistema diseñado a nivel nacional que apuntaba a la recopilación de base de datos a gran escala, tendiendo a unificar registros para el manejo más eficiente de la información.

Este tipo de herramientas informáticas para el manejo de información criminal se relacionan con un área muy desarrollada en la actualidad que es la Minería de Datos. El descubrimiento de conocimientos en los datos a partir de estos sistemas integra desarrollos y concepciones provenientes de la estadística, el aprendizaje automático, la visualización de datos y la teoría de bases de datos. Esta fusión de disciplinas muy diversas ha estado motivada por el significativo incremento del volumen de los datos en todas las esferas de la actividad humana y en este caso particular en la necesidad de disponer de la mayor cantidad de elementos para establecer políticas de inteligencia criminal más ajustadas con base en los datos disponibles en los diferentes soportes. La Minería de Datos es un proceso iterativo de búsqueda de información no trivial en grandes volúmenes de datos que busca generar información similar a la que podría generar un experto humano: patrones, asociaciones, cambios, anomalías y estructuras significativas (F. Valenga, I. Perversi, E. Fernández, H. Merlino, D. Rodríguez, P. Britos y R. García-Martínez “Detección de patrones delictivos basados en minería de datos”, en “El delito post-crisis” Fundación Ebert, 2007). Es así que este tipo de herramientas informáticas permiten recopilar grandes cantidades de información sobre un determinado tema de interés -en este caso armas de fuego- y utilizarla eficazmente en relación a los objetivos de investigación propuestos.

Como surge de este rápido repaso acerca de la información estadística existente en la actualidad, **nuestro país no presenta un alto desarrollo en materia de información oficial y sobre estudios que analicen la cuestión de las**

armas de fuego en forma amplia. Se cuenta con datos de interés de diferentes fuentes que abordan la cuestión o bien desde la perspectiva de Salud (Estadísticas Vitales) o bien desde la perspectiva de Seguridad (SNIC, Encuestas), fuentes complicadas de cruzar en un esfuerzo integrador para un análisis que demanda cierta complejidad. En ese sentido, sería importante que surgieran estudios oficiales específicos sobre el tema armas de fuego que tomen en cuenta la diferente información existente. Por otra parte hay un interesante avance desde institutos de investigación y universidades que han efectuado distintos estudios sobre esta problemática, por lo que otro desafío primordial es integrar los diferentes esfuerzos hacia un objetivo común.

IV. Desafíos posibles

En función de las limitaciones recientemente planteadas desde las fuentes oficiales de información y en consonancia con los lineamientos conceptuales desarrollados para abordar una propuesta de gestión de la información integral en materia de medición estructural del mercado ilegal de armas de fuego, proponemos a continuación, un modelo de acercamiento plausible de medición, observable en el tiempo y contrastable con la política criminal en la materia.

La presente, entonces, es una propuesta que define los principales lineamientos metodológicos para acercarnos a una dimensión de la vida social, el mercado de armas de fuego, que tiene como característica principal un complejo entramado de prácticas, actores y discursos que se interrelacionan para su constitución.

En efecto, el mercado de armas de fuego, es una de aquellas zonas grises de la realidad social que presenta numerosas dificultades a la hora de elaborar trabajos de registro aptos que permitan, de forma sistemática y novedosa, producir datos confiables para conocer sus causas y sus efectos más relevantes. En lo particular, el desafío de desarrollar una medición estructural del mercado ilegal de armas de fuego, como adelantáramos

oportunamente, no puede contemplar un punto de partida ajeno a una concepción estructural de mercado.¹⁹

En consecuencia, consideramos conveniente acentuar la mirada interdisciplinaria, propia de un diagnóstico adecuado sobre una problemática compleja, tal como se ha definido, y sostenemos que ésta no puede remitir a otro lugar de partida que no sea el actual Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. La aplicación de un monitoreo riguroso y sistemático, permitirá progresivamente ir ganando una mayor productividad y calidad en la producción de nueva información, entendiendo que toda estructura de mercado ilegal comienza sostenida en una estructura de intercambio más amplia: necesitamos medir estructuralmente aquellas prácticas discursivas y extradiscursivas que acompañan la oferta y demanda de un mercado en expansión. Un abordaje integrador de estrategias metodológicas, enmarcado en un espacio que se encargue de monitorear sistemáticamente diversos aspectos del mercado de armas de fuego, posibilitará una mayor integración de la información actualmente disponible y cubrirá aspectos que las diversas fuentes de información hoy no están contemplando.

Considerando las experiencias realizadas en otras latitudes, así como también, teniendo en cuenta los objetivos manifiestos a la hora de implementar el plan de entrega voluntaria de armas, se presupone que un plan de entrega voluntaria de armas de fuego tiene, en principio, 19. Una concepción estructural de mercado pone el acento sobre la estructura social que sustenta los procesos e impactos críticos, en este caso, de la presencia de un arma de fuego en la regulación de la vida social en general. Esto es mensurable en diferentes fenómenos integradores del problema de la violencia armada. Apunta a dimensionar la participación del mercado de armas en esferas reguladas a partir de lógicas diferentes pero con impactos concomitantes: hablamos, en este sentido, de la participación del mercado de armas en el mercado de la seguridad, del delito, de la violencia social, de la salud pública, de la autogestión de conflictos, de la desmovilización de comunidades, de la niñez y juventud, de la política comercial, etc.

dos efectos positivos:

- 1) Un efecto directo determinado por la reducción de muertes por armas de fuego en ocasión de accidentes o conflictos interpersonales (hechos que no tienen un fin delictivo), por ejemplo discusiones de pareja, de vecinos, etc.
- 2) Un efecto indirecto marcado por la reducción del circulante de armas de fuego en manos de la sociedad civil.

Si bien para una interpretación acabada de estos dos efectos producidos por la implementación de un plan de entrega de armas de fuego deben ser considerados de forma conjunta e interrelacionada, nos resulta particularmente sugerente avanzar en estudios o producción de información específica relacionada al segundo efecto mencionado en nuestro presupuesto. El universo de efectos indirectos marcados por la reducción del circulante en manos de la sociedad civil es vasto y esta es la carga positiva de este tipo de política pública. En este sentido, avanzar en investigaciones empíricas y/o en la producción de información sobre la reducción del circulante de armas de fuego también refiere, entre otras, a un área de la realidad social que hasta ahora no ha sido explorado y que resulta de suma relevancia: el mercado ilegal de armas de fuego.

Propuesta metodológica

Nuestro objetivo general consiste, entonces, en explorar descriptiva y analíticamente el mercado ilegal de armas de fuego, indagando tanto las causas estructurantes que lo configuran como sus principales lógicas de funcionamiento. La consecución de este objetivo, además, intenta una aproximación y un esfuerzo interpretativo que integre la multiplicidad de factores económicos y sociales intervinientes.

Partimos de una hipótesis de trabajo que establece dos grandes dimensiones de análisis para indagar en la estructura del mercado ilegal de

armas. Esta hipótesis afirma que la reducción en el circulante de armas de fuego será a partir de:

- a) El incremento en el precio de las armas de fuego en el mercado legal e ilegal.
- b) La disminución del desvío de armas de fuego hacia el mercado ilegal.

La primera dimensión refiere al factor económico en la configuración del mercado, para lo cual se propone observar las variaciones en las rutinas de comercialización legal -producto del análisis del tipo de impacto de la compra de armas en los circuitos de comercialización- y, por otro lado, se sugiere proceder al armado de un sistema informal de monitoreo mediante informantes claves, para que todos los meses reporten el precio y tipo de arma comercializada en el mercado negro a los efectos de construir un índice de precios informales por tipo de arma.

En cuanto a la segunda dimensión, se plantea hacer centro en el estudio de las lógicas de funcionamiento del mercado, involucrando como variables de información relevantes el contexto social donde se desarrolla, los actores participantes y la estructura de oportunidades aptas para su desarrollo.

La complejidad de la temática se expresa, entre otros aspectos, en los **instrumentos y en la fuente de recolección de datos**. En razón de esta dificultad se propone realizar un relevamiento mensual mediante la selección de informantes clave, distribuidos en espacios sociales y geográficos diversos. Como es de esperar, dicha selección estará condicionada a la posibilidad de acceso a dichos informantes. Disponer de accesibilidad a operadores sociales en sectores de riesgo, fuentes penitenciarias y policiales, requiere de la conformación de alianzas estratégicas entre dichos sectores del Estado, analistas especialistas en la materia y equipos de investigación con experiencia en el abordaje de áreas de relevamiento sensibles.

En cuanto al instrumento de recolección de datos, se diseñará una guía de pautas para realizar las entrevistas a los informantes clave. La misma estará compuesta por dos partes: una primera parte, orientada a registrar de manera estandarizada los precios, el tipo de arma y objetivos de utilidad del arma; una segunda parte, estará dividida por áreas temáticas que indaguen en aspectos tales como presencia de redes de corrupción, vulnerabilidad social de los actores participantes, etc. Esta segunda parte tendrá una modalidad de preguntas abiertas que tiendan a captar elementos significativos del funcionamiento del mercado ilegal de armas.

La información registrada será volcada a una base de datos para ser procesada y analizada. El análisis integrado de estas dos dimensiones, sumados a la sistematización de la información de fuentes secundaria, nos permitirán describir y analizar los aspectos más relevantes de la estructura del mercado ilegal de armas. Al mismo tiempo estas dos fuentes nos abrirán la posibilidad de construir series de tiempo.

En resumen, estos elementos nos permitirán elaborar instrumentos analíticos capaces de otorgar un poco más de luz a una zona hasta hoy mensurable sólo a través de la investigación criminal o a través de proyecciones indirectas relacionadas con los datos oficiales conocidos. Se propone hacer un salto cualitativo en el mapeo de la cuestión, no sólo en relación con la mejora en el acceso de la información, sino también, para abrir un espacio concreto de la participación de los expertos de la sociedad civil en la orientación de las decisiones políticas a tomar para la gestión del problema: hablamos de planificar en base a la generación de mapas dinámicos sobre las variables del problema para incidir directamente en la política de persecución penal, la política de prevención -social y policial- y la regulación más eficaz de medidas de control eficientes del mercado legal.

V. Conclusiones

En definitiva, hoy no contamos con una gestión eficaz de la información. Ello se puede sustentar en algunas premisas previamente desarrolladas:

1. *Cuando hablamos de la génesis de una estructura de mercado -cualquiera sea su origen- estamos haciendo referencia a su conformación según las relaciones sociales de intercambio que la componen, esto es, la estructuración de poder dominante, los intereses en juego y el espacio de socialización y regeneración de determinadas pautas de mediatización de la realidad.*
2. *Existe un fuerte desconocimiento de la relación existente entre el grado de estructuración y naturaleza del mercado de armas de fuego y la cuestión criminal a nivel local.*
3. *Existe un fuerte desajuste de la estadística ordinaria con el grado de exigencia que el problema representa en términos de las variables que lo conforman.*
4. *Reconocer las falencias antedichas -tanto conceptuales como instrumentales- implica reconocer hablar de un desgobierno, ya sea por la ausencia de políticas específicas o por la falta de coordinación de las políticas existentes en un plan de gestión integral de la violencia armada.*
5. *En efecto, el mercado de armas de fuego, es una de aquellas zonas grises de la realidad social que presenta numerosas dificultades a la hora de elaborar trabajos de registro aptos que permitan, de forma sistemática y novedosa, producir datos confiables para conocer sus causas y sus efectos más relevantes. En lo particular, el desafío de desarrollar una medición estructural del mercado ilegal de armas de fuego, como adelantáramos oportunamente, no puede*

contemplar un punto de partida ajeno a una concepción estructural de mercado.

- 6. Hablamos de planificar en base a la generación de mapas dinámicos sobre las variables del problema para incidir directamente en la política de persecución penal, la política de prevención -social y policial- y la regulación más eficaz de medidas de control eficientes del mercado legal.*

